

ANEXO N° 001 AL ACTA N° 318-2023/CS/IAFAS-EP

CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS

AS N° 037-2023/IAFAS-EP 2da convocatoria DERIVADA DE LA LP N° 008-2023/IAFAS-EP 1ra Convocatoria.  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DIVERSOS GRUPO XI SIN FICHA TÉCNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP  
AF-2023"

GLUCOSAMINA + CONDROITINA 1.5g + 1.2 g, TABLETA/POLVO

N°	POSTOR	OFERTAS	
		IQ FARMA	PAX IMPORTACIONES
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
h)	Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la autoridad sanitaria (DIGEMID), siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir (Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2011-SA y Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2013-SA).	CUMPLE	CUMPLE
i)	Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado. Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
j)	Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediato e inserto, de acuerdo a lo autorizado.	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Jesús María, 09 de noviembre del 2023

  
NAPA RUIZ BENZO H.  
CAP/EP  
PRESIDENTE TITULAR

  
PIZARRO MOJICA ES MIRTA  
TTE CRA/EP  
MIEMBRO TITULAR

  
PRUDENCIO HERNANDEZ MARIA  
EQ/EP  
MIEMBRO TITULAR